

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STARTUPBLUE S.A., CELEBRADA EL TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las dieciséis horas del tres de Marzo del año dos mil veinte, en el local social de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía STARTUPBLUE S.A., a saber: La señora CATALINA LOURDES VELASCO RUIZ propietaria de 799 acciones; y, el señor abogado JUAN MANUEL TAMA VELASCO, propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidenta de la Junta, la Gerente General de la compañía, señora, CATALINA LOURDES VELASCO RUIZ y como Secretario Ad-Hoc el abogado JUAN MANUEL TAMA VELASCO.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social.

La Presidenta, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver los informes presentados por la administración y el comisario sobre el ejercicio económico del año dos mil diecinueve.

2.- Conocer y resolver sobre el balance general de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve y dictar las resoluciones correspondientes.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente por lo expuesto por la señora Presidenta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

La Presidenta, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Secretario, procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año dos mil diecinueve.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado y leído por la señora CATALINA LOURDES VELASCO RUIZ, correspondiente a la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del diecinueve.

De inmediato la Presidenta dispone que por Secretaria se dé lectura al informe presentado por el Comisario.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del año dos mil diecinueve.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente.

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES.

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al balance y al estado de pérdidas y ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año dos mil diecinueve.

De la lectura y explicación, del balance estado de situación financiera, el Secretario informa que la compañía no ha iniciado sus operaciones en el presente ejercicio económico, por lo que no existen ingresos ni gastos.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el Estado de situación financiera, el Estado de Flujo de efectivo y el Estado de cambios del patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes.



.....
CATALINA LOURDES VELASCO RUIZ
ACCIONISTA



.....
JUAN MANUEL TAMA VELASCO
ACCIONISTA



.....
CATALINA LOURDES VELASCO RUIZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA



.....
JUAN MANUEL TAMA VELASCO
SECRETARIO AD-HOC